

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA  
PUTUMAYO**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 21 de abril de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00217**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **ubicado en la Vereda El Paraíso Corregimiento Puerto Umbría Municipio de Villagarzon con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440 – 75200 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 2 Has + 6452 Mts<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-885-00-02-0030-0001-000 de propiedad de la NACIÓN** cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 93,33 mts, pasando por el punto 56, hasta llegar al punto 55rep con predios de la señora EDITH ORTEGA. **Oriente:** Partiendo desde el punto 55rep en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 255,74 mts, pasando por el punto 61fin, hasta llegar al punto 60 con predios del señor MECIAS BASTIDAS. **Sur:** Partiendo desde el punto 60 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 117,31 mts, hasta llegar al punto 4 con predios de la señora CECILIA DEJOY. **Occidente:** Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 239,90 mts, pasando por el punto 3, cerrando en el punto 2 con predios del señor CARLOS ENRIQUEZ. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01011 del 22-09-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 22 de abril de 2021.

Firmado Electrónicamente  
**ANA PATRICIA DUARTE DELGADO**  
Secretaria